



ANT: : Modificación que indica

MAT. : Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.

Viña del Mar, 09 de Agosto del 2024.

DE: Eugenio José Loyola Contardo  
P.P. Santa Marta E.I.E.  
Sostenedora  
Colegio Manantial Viña del Mar

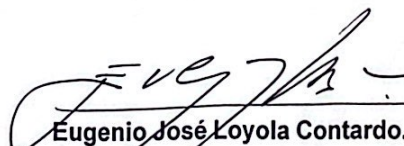
A: Comunidad Educativa Colegio Manantial de Viña del Mar.

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta número 482 de junio del año 2018 informo a ustedes respecto del nuevo protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la Comunidad Educativa, el cual se incluye en el Capítulo VI número 3.3. del actual Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio Manantial, con sus modificaciones al numeral VII "Adultos involucrados", como también el Protocolo de Actuación para el trato entre profesor y estudiante que se encuentra en la parte final del Reglamento; estando disponible el documento completo (RICE) en [www.cmanantial.cl](http://www.cmanantial.cl).

Para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente a ustedes.

  
Eugenio José Loyola Contardo.  
P.P. Santa Marta E.I.E.  
Dirección: Río Riñihue 801, Bosques de Santa Julia, Viña del Mar



(Devolver colilla a Inspectoría)

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN**

Recibí Conforme: Comunicado cambios en Reglamento Interno Escolar (RICE)

NOMBRE ALUMNO (A): \_\_\_\_\_

NOMBRE APODERADO (A): \_\_\_\_\_

FIRMA APODERADO (A): \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_